

VALOR DE TASACIÓN: 3.756,32 EUROS
VALOR TOTAL DE LAS ¼ PARTES INDIVISAS DE LAS DOS FINCAS
8.263, 91 EUROS.

En Huesca, a diecinueve de enero de dos mil cuatro.- La secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS
HUESCA**

287

N.I.G.: 22125 1 0201968/2003.

Procedimiento: Expediente de Dominio. Inmatriculación 497/2003.

Sobre Expediente de Dominio. Inmatriculación.

De D. Lorenzo Lobera Valdovinos.

Siendo Parte: Ministerio Fiscal.

EDICTO

Don Eduardo López Causapé del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Huesca.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Inmatriculación 497/2003 a instancia de Lorenzo Lobera Valdovinos, expediente de dominio para la Inmatriculación de las siguientes fincas:

- Finca rústica: campo de secano sito en partida "Trasunta", de 1,0089 Ha. De superficie, que linda al Norte, Sur, Este y Oeste con Ayuntamiento de Torres de Montes. Es la parcela 159 del polígono 9 del catastro de rústica. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Huesca, a dieciséis de diciembre de dos mil tres.- El magistrado-juez (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO
MONZÓN**

296

Número de Identificación Único: 22158 1 0100460/2002.

Procedimiento: Ejecución de Títulos no Judiciales 162/2002-A.

Sobre Ejecución de Títulos no Judiciales.

De Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Procuradora Sra. Candelaria Garzón Rodelgo.

Contra D. Luis Lax Viu, Raquel Trinidad Cortina Lacambra, Jesús Lax Montillo, Manuela Viu Zapater, Teledimo, S.A.

Procurador sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Dña. María del Carmen Aznar Plana, Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Monzón.

HACE SABER: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento Ejecución de Títulos no Judiciales 162/2002-A que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja representado por la Procuradora D.ª Candelaria Garzón Rodelgo contra D. Luis Lax Viu, D.ª Raquel Trinidad Cortina Lacambra, la herencia yacente e ignorados herederos de D. Jesús Lax Montull, D.ª Manuela Viu Zapater y Teledimo, S.A., en reclamación de 14.306,34 euros de principal más otros 4.291,90 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de las siguientes fincas propiedad de los ejecutados:

- Urbana: Número cuatro.- Piso primero C, en la primera planta alzada, de una casa sita en la ciudad de Monzón, en el Paseo Barón de Eroles número ocho, antes sin número de gobierno, conocida como Bloque Santa Bárbara.

- Registral nº 7.294, tomo 388, libro 64 del Ayuntamiento de Monzón, folio 13 del Registro de la Propiedad de Barbastro (Huesca).

- Urbana: número cinco.- Piso primero D, en la primera planta alzada, de una casa sita en la ciudad de Monzón, en el Paseo Barón de Eroles nº 8, antes sin número de gobierno, conocida por Bloque Santa Bárbara.

Registral nº 7.295, tomo 388, libro 64 del Ayuntamiento de Monzón, folio 15 del Registro de la Propiedad de Barbastro.

La subasta se celebrará el próximo día 11 de marzo a las 10 horas en la Sección civil de este Juzgado sito en Paseo Barón de los Eroles Nº 26, conforme con las siguientes condiciones:

1ª.- La finca registral nº 7.294 ha sido valorada en 30.050 euros y, una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es de 5.539,64 euros.

La finca registral nº 7.295 ha sido valorada en 30.050 euros y, una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es de 5.539,64 euros.

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto cuenta n.º 1994 0000 05 0162 02, el 30 por 100 del valor de las fincas a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la provincia hasta la fecha de celebración de la subasta.

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Monzón, a doce de enero de dos mil cuatro.

El secretario, Eugenio Fabre Mateo.- La juez, María del Carmen Aznar Plana.

Otros Anuncios

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA PAUL

325

Anuncio de Exposición a información pública de la Asamblea Ordinaria a celebrar el día 9 de febrero de 2004, a las 21 horas y en el lugar de costumbre, con arreglo al siguiente orden del día:

1º.- Lectura del acta anterior y su aprobación si procede.

2º.- Balance de Ingresos y Gastos habidos en el año 2003.

3º.- Cambio de tres miembros de la Junta de Gobierno.

4º.- Informe de Presidencia.

5º.- Concesión de Nuevas Solicitudes.

6º.- Ruegos y preguntas.

En espera de que sea cumplida la petición en la mayor brevedad posible y para que así conste expido la presente en La Paul, a veinte de enero de dos mil cuatro.- El presidente, Juan Manuel Gracia Marco.